ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SG-MC-021-2024
RESPUESTA A OBSERVACIONES

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la SECRETARIA GENERAL – SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO, en desarrollo a la Invitación Pública No. SG-MC-021-2024 procede dar respuesta a las Observaciones presentadas dentro del Proceso cuyo objeto es: **"2024R-1292 CONTRATAR LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CARNET QUE IDENTIFIQUEN A TODO EL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"** en los siguientes términos:

OBSERVACION No.1 SHEYN MEDIOS Y PUBLICIDAD SAS – Edgar Rodolfo Torres Diaz

"Teniendo en cuenta el informe de Evaluación publicado el día de hoy, el suscrito, actuando en Representación Legal del oferente Sheyn Medios y Publicidad S.A.S. identificada con NIT 901758627-1 estoy en total desacuerdo con la CAUSAL DE RECHAZO aplicada a nuestra OFERTA y hago las siguientes observaciones con el fin de aclarar las la información suministrada en el formato No 9 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para que la entidad pueda analizar su decisión y proceder a evaluarnos como los oferentes de MENOR PRECIOS ya que no hubo error aritmético sino de COMPRENSIÓN:

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1. Se rechaza la observación sobre el desacuerdo establecido por el proponente frente a la CAUSAL DE RECHAZO, así como las observaciones allegadas con el finde aclarar la información suministrada en el formato No. 9 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA y sus respectivas afirmaciones expuestas con el fin de establecer una aclaración adicional negando el error aritmético y mencionando un error de COMPRENSIÓN.

Es pertinente mencionar que el Formato No 9 establece las propias reglas para su diligenciamiento, y de manera explícita en el lugar donde debe ser diligenciado el VALOR UNITARIO dice: "(Indicar el valor unitario antes de IVA)" como se muestra en la imagen:

1 de 2 esa_____identificada con el NIT:_____, con domicilio en la ciudad de_____y representada legalmente por_____ _____,identificado(a) con la cédula de ciudadanía C.C.__de _____, presentooferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones y condiciones:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
				(Indicar el valorunitario antes del IVA)	(Indicar el porcentajese se incluye Ejemplo: 19%)	(INCLUIDO IVA)
					SUBTOTAL	
					VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	

De acuerdo con las propias reglas del formato, matemáticamente no es cierto que en la respectiva presentación de la oferta realizada por SHEYN MEDIOS Y PUBLICADAD SAS los valores suministrados cumplieran aritméticamente con las operaciones resultantes establecidas. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL es un valor resultante de las cantidades, el precio unitario antes de IVA y el IVA respectivo. De allí se desprende que requiere la corrección aritmética, de lo contrario, una interpretación diferente del formato implica que la Oferta Económica se presentó en un formato distinto al formato aportado para diligenciar de la entidad. Y en consecuencia, de acuerdo con el numeral 21 del documento de Invitación Pública Mínima Cuantía SG-MC-021-2024, un cambio en el formato de la entidad conlleva a considerar la CAUSAL DE RECHAZO descrita en el numeral 15. En este sentido, se optó por la corrección aritmética toda vez que es posible usarla y que, si el valor resultante cumpliera con los requisitos establecidos en el proceso, la oferta podría estar habilitada, sin embargo, en este caso, una vez aplicada la corrección el valor resultante es superior al

presupuesto oficial establecido, siendo esto CAUSAL DE RECHAZO por las propias limitaciones del presupuesto y de la Disponibilidad Presupuestal.

Cabe mencionar también que no es posible ni coherente en un proceso de comparación objetiva asignar el menor VALOR TOTAL al mayor VALOR UNITARIO con igual porcentaje de IVA, siendo claro que, de hacerlo, no se estarían utilizando las mismas reglas para la selección y evaluación de las ofertas.

Finalmente se reitera la CAUSAL DE RECHAZO de la Oferta Económica del oferente Sheyn Medios y Publicidad S.A.S. identificado con NIT 901758627-1 "Cuando la oferta presentada en la lista de precios supere algún valor unitario en cualquiera de los ítems y/o cuando supere el valor total indicado en el presupuesto oficial estimado".

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Margarita Uribe
Economista Asesora económica y financiera de contratación
-Secretaría General